



MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y
OBRAS PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2021

**EJECUCIÓN DE LA OBRA
PAVIMENTO DE HORMIGÓN:
4 CUADRAS SOBRE CALLE GOBERNADOR TELLO
DE LA CIUDAD DE ESQUEL**

SECCIÓN II – MEMORIA DESCRIPTIVA

SECCIÓN II – MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria, tiene por objeto describir el desarrollo del Proyecto de Pavimentación Urbana correspondiente al sector de la ciudad de Esquel indicado en el plano P04.

Se trata de un proyecto de pavimento rígido de hormigón simple de 18 cm de espesor con cordones integrales a desarrollar en 150 mts y el resto se utilizarán los cordones existentes.

Dicha obra contempla la ejecución de 4 cuadras de pavimento sobre la calle Gobernador Tello entre Av. Holdich y Escribano de Bernardi.

La misma al ser una arteria que se comunica con la Ruta Nacional N° 259, representando una vía de acceso a la ciudad, ha sido proyectada con un ancho de 10,34 m. hasta su intersección con la Avenida Holdich.

En primer lugar, se harán las excavaciones para la apertura de caja de 0.60m de profundidad, realizando el saneamiento de la subrasante y posterior compactación de la misma.

Se realizarán las renovaciones de infraestructura de redes de agua, cloacas y drenajes que resulten afectados por la intervención de la obra.

El presente proyecto de pavimentación, comprende 5.245 m² de pavimento de hormigón construido sobre una base anticongelante de 0.20 m. de espesor y una base granular drenante de 0.20 m. de espesor, según las especificaciones técnicas indicadas en pliego y una losa de 0.18 m. de espesor con pendiente transversal del 2% a ejecutar en hormigón del tipo H-30 el que deberá cumplimentar las exigencias indicadas en el Reglamento CIRSOC 201.

Finalmente se procederá al relleno en zonas de veredas, limpieza de la obra y posterior librado al tránsito vehicular el que se producirá pasados los 28 días del hormigonado.

Previo a la ejecución de las bases granulares superior e inferior que se encuentran comprendidas dentro de los Ítems Colocación de base y subbase e ítem Compactación, se deberá proceder a un movimiento de suelos que incluye además las tareas de desmonte, apertura de caja en los anchos establecidos en los Planos de Proyecto respectivos de cada Sector definidos por la retícula vial a pavimentar, y/o reposición de subrasante, transporte del material granular y ejecución de los correspondientes rellenos de saneamiento, indicados en los ítems Excavaciones y preparación de la subrasante.

El material de aporte, tanto de la subrasante y bases granulares será extraído de Canteras habilitadas por el organismo competente.

Se estima la ubicación de los yacimientos dentro de un radio de 20 Km., siendo por cuenta del contratista la totalidad de los gastos de extracción y transporte, derechos de cantera, etc., que se originen por dicha circunstancia, no reconociéndose ningún adicional por esta provisión.

Los cordones a construir se conformarán en esquinas para futuras veredas con rampas para acceso de discapacitados. En conjunto con la Inspección se replantearán los accesos vehiculares de cada parcela involucrada en el proyecto de manera de asegurar el acceso de los propietarios a sus predios.

En caso de la demolición de cordón cuneta existente y/o cordón deteriorado que se encuentre en la traza del proyecto, la Contratista deberá prever dentro de las tareas de excavaciones, los trabajos de reconstrucción de veredas peatonales y/o reposición de la cubierta vegetal en sectores de veredas parquizados.

Durante la ejecución de los trabajos, se deberá preservar la perfecta integridad de las cañerías de agua, gas, cloacas, drenajes, electricidad, teléfono y todos otros ductos existentes y en caso de producirse roturas, la reparación de las mismas correrá por cuenta y cargo de la Contratista. A tal fin, la contratista deberá hacer la solicitud por su cuenta de las interferencias de infraestructura actualizadas del sector y presentarla a la inspección antes de comenzar cualquier tipo de trabajo.

Una vez obtenido dichas interferencias se realizarán los correspondientes sondeos.

Las bocas de registro y válvulas esclusa deberán ser cuidadosamente destapadas y señalizadas evitando que puedan ser deterioradas por el paso de las máquinas y manteniéndolas limpias de tierra o material granular. Las tapas de las mismas deberán quedar a nivel del pavimento proyectado por lo que las tareas que deban ejecutarse a tal fin correrán por cuenta de la Contratista.

En caso de que existan cotas de servicios con reducida tapada, advirtiéndose su proximidad a la base de la estructura del pavimento y la necesidad de resguardar su integridad al ejecutar las tareas de movimiento de suelo, la Contratista propondrá un procedimiento constructivo que permita resguardar la integridad de la infraestructura de servicios, la que será evaluada por la Inspección de Obra.

Las zonas en que se desarrolla el proyecto de pavimentación supone la impermeabilización de una superficie considerable que implicará la aparición de flujos pluviales, cuya evacuación ha sido prevista a través del pavimento a ejecutar.